

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
EN LA SDM – II SEMESTRE DE 2025
(01 de julio a 30 de noviembre)**

Diciembre de 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo del resultado al seguimiento realizado a la política de administración del riesgo en la SDM, durante el segundo semestre de 2025:

Tabla No. 1. Resumen Ejecutivo

Resultados	Cantidad
Hallazgo	0
Observación	0
Total	0

Fuente: Elaboración equipo auditor.

Tabla No. 2. Detalle del Resumen Ejecutivo

Resultado	Detalle	Responsable sugerido
N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración equipo auditor.

1. OBJETIVOS

GENERAL

Efectuar seguimiento independiente a la política de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Movilidad (en adelante, SDM) en el periodo comprendido entre el 01 de julio a 30 de noviembre de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa según selectivo, conforme a la normatividad aplicable.

ESPECÍFICOS

- Verificar la Política de Administración de los Riesgos en la SDM, en específico el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa, según selectivo.
- Verificar el estado del Plan de Mejoramiento por Procesos, asociado a la política de administración de riesgos de la SDM.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

2. ALCANCE

Verificación del cumplimiento de la política de administración de los riesgos de la SDM, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de noviembre de 2025.

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 12. Funciones de los auditores internos. c) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función; d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; j) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.3.1. *“El Sistema Institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad.”*
- Decreto Distrital 221 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807/2019 y se dictan otras disposiciones”*.
- *“Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas”* versión 7, 2025 – Departamento Administrativo de la Función Pública
- Manual *“Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad”* código: PE01-M01 versión: 22 del 10-sept-2025.
- Guía *“Gestión del Riesgo de la SDM”* código: PE01-G01 versión 15 del 29-oct-2025.
- Demás normativa reglamentaria y/o criterios relacionada con el objetivo del seguimiento.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento el equipo de trabajo de la OCI, aplicó técnicas de revisión documental respecto del cumplimiento a la Política de Administración de los Riesgos en la SDM (evidencias remitidas por la segunda línea de defensa - OAPI, así como la información reportada en la página web de la entidad), en específico el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa, según selectivo. Se hace la salvedad que no se generó informe preliminar debido a que no se configuraron hallazgos, ni observaciones, producto de la verificación efectuada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

5. RESULTADOS DEL EJERCICIO

5.1. Verificación de la Política de Administración de los Riesgos en la SDM, en específico el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa, según selectivo.

Conforme el numeral 2° de la “*Guía Metodológica para la gestión de riesgos en la SDM*” (PE01-G01, v. 15); se verificó el cumplimiento de los lineamientos asociados a la administración de los riesgos de gestión durante el segundo semestre de 2025, observando:

Tabla No. 3. Verificación de la Política para la Administración de los Riesgos.

"Guía Metodológica para la gestión de riesgos en la SDM" (PE01-G01)			Verificación OCI Primer semestre 2025
Tema	Lineamiento	Detalle (según selectivo)	
Roles y Responsabilidades	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - GIGD	- Analizar el informe de seguimiento a la gestión del riesgo, con el fin de proponer acciones de mejora y gestionar la toma de decisiones.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD: Para el segundo semestre de 2025, se realizaron las siguientes reuniones del comité de gestión y desempeño institucional -CIGD: 07-jul-2025, 12-ago-2025, 03-sept-2025, 15-oct-2025, 06-nov-2025, sobre los cuáles se observó seguimiento particular respecto de los riesgos de corrupción y gestión en los siguientes: Comité 07-jul-2025: En el marco de la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, revisaron los resultados de la auditoría financiera y de gestión de resultados No. 85 de 2025, realizada por la Contraloría de Bogotá. Asimismo, en el marco de la política de gestión estratégica del talento humano, revisaron el estado de las acciones formuladas producto de oportunidades de mejora respecto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. De igual forma revisaron los riesgos y oportunidades del SG-SST, indicando: “ <i>Como resultado del análisis del contexto de la organización, la Secretaría Distrital de Movilidad actualizó los riesgos y oportunidades que debe abordar, con el fin de asegurar los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir los efectos no deseados y lograr la mejora. (...) para los riesgos se establecen controles en el mapa de riesgos de gestión de talento humano.</i> ”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

		Comité 12-ago-2025: Realizaron seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2025 (primer cuatrimestre), así: <i>“Riesgos de corrupción institucionales 31; Controles asociados 75; Riesgo transversal 1. Primer cuatrimestre (enero-abril) se realizó el respectivo monitoreo al reporte de los controles y acciones definidas. Como resultado de monitoreo y seguimiento se generaron las siguientes recomendaciones: (i) Mantener el monitoreo desde el autocontrol y la autoevaluación con el propósito de prevenir la materialización de los posibles eventos; (ii) Verificar las anotaciones de la segunda línea de defensa respecto de las evidencias de ejecución de controles y que la información registrada esté completa y consistente; (iii) En caso de materialización de riesgos de corrupción, es necesario informar a la línea estratégica para la determinación de acciones a las que haya lugar.”</i> Comité 15-oct-2025: Realizaron seguimiento a la gestión de riesgos de soborno, indicando: <i>“En 2025 se realizó la revisión de la matriz de riesgos de soborno junto con los líderes de los 17 procesos. Aunque no se eliminaron riesgos, se ajustó la valoración del riesgo residual: los riesgos bajos pasaron de 139 a 141, los medios de 107 a 105 y los altos se mantuvieron sin cambios.”</i> Asimismo, los responsables reportaron la evaluación de eficacia de los controles para riesgos de soborno con corte al 30 de septiembre de 2025. De otra parte, respecto de la política de seguridad digital, revisaron el reporte del <i>Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2025</i>, para lo cual indicaron: <i>“Identificación de riesgos de SI asociados a los activos críticos de los activos de información de los 17 procesos; el 90,32% de los riesgos de todos los procesos de la entidad están en un nivel aceptable. En ejecución seguimiento al plan de los controles implementados.”</i> Comité 06-nov-2025: A la fecha de elaboración del presente informe, una vez consultado con la Oficina Asesora de Planeación Institucional, el acta se encontraba en proceso de revisión y firma por parte de los responsables. Con lo cual se considera que dan cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la Política de Administración del riesgo de la SDM
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	- Fomentar la divulgación, implementación y monitoreo del cumplimiento de la política de administración del riesgo. - Promover la identificación y análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica, así como promover el monitoreo de los cambios de entorno que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno. - Monitorear el seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI: Para el segundo semestre de 2025, se realizaron las siguientes reuniones del comité institucional de coordinación de Control Interno - CICCI: 07-jul-2025, 12-ago-2025, 03-sept-2025, 15-oct-2025 y 06-nov-2025, dando alcance a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI de la SDM vigencia 2025, en los cuales se trataron los siguientes temas: Comité 07-jul-2025: Presentación del informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno y presentación del nivel de confianza producto de la ejecución de las actividades y funciones de aseguramiento contempladas en el mapa de aseguramiento vigente, por parte de la segunda línea de defensa. Comité 12-ago-2025: Presentación del informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno y presentación de Estados Financieros para revisión de la información contenida en los mismos. Comité 03-sept-2025: Presentación de modificaciones al PAAI vigencia 2025 y presentación del nivel de confianza producto de la ejecución de las actividades y funciones de aseguramiento contempladas en el mapa de aseguramiento vigente, por parte de la segunda línea de defensa. Comité 15-oct-2025: Presentación de recomendaciones para el fortalecimiento para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Presentación del nivel de confianza producto de la ejecución de las actividades y funciones de aseguramiento contempladas en el mapa de aseguramiento vigente, por parte de la segunda línea de defensa.
--	--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

			Comité 06-nov-2025: Presentación para revisión y aprobación de la actualización del mapa de aseguramiento (versión 5), modificaciones al plan anual de auditoría para aprobación, y puesta en conocimiento del nivel de confianza producto de la ejecución de las actividades y funciones de aseguramiento contempladas en el mapa de aseguramiento vigente, por parte de la segunda línea de defensa. Con lo cual se considera que dan cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la Política de Administración del riesgo de la SDM, así como lo establecido en la Resolución N° 056 de 2018 “<i>por la cual se establece y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</i>”. Asimismo, se evidenció el compromiso de la alta dirección frente a la actualización de la Política de Administración del Riesgo en la SDM conforme a las necesidades de la entidad.
	Líderes de proceso (primera línea de defensa)	- Reportar el mapa de riesgos en los tiempos definidos para la entidad, y garantizar el cargue correspondiente de las evidencias. - Reportar los planes de tratamiento en los casos de materialización del riesgo	Se observó la publicación de los mapas de riesgos de corrupción y gestión en su versión 1 en la página web de la Secretaría en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion_de_riesgos Se observó que durante el segundo semestre de 2025 primera línea de defensa, realizó los reportes de gestión del riesgo (corrupción) y links con la documentación soporte respecto de la ejecución de los controles en el aplicativo DARUMA, en el link https://daruma.movilidadbogota.gov.co/, con la periodicidad definida para los riesgos de corrupción en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía del riesgo SDM. Adicionalmente, conforme a lo informado por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación - OAPI), mediante radicado 202515000246333 del 05 de diciembre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

			de 2025, se observó que para el segundo semestre de la vigencia 2025, no se reportó materialización de riesgos.
	Equipo técnico del proceso	- Apoyar la implementación de la presente política para la administración del riesgo. - Apoyar en la construcción del mapa de riesgos del proceso, acorde con los lineamientos entregados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional.	Se observó la publicación de los mapas de riesgos de corrupción y gestión en su versión 1 en la página web de la Secretaría en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/gestion de riesgos Se observó que durante el segundo semestre de 2025 primera línea de defensa, realizó los reportes de gestión del riesgo (corrupción) y links con la documentación soporte respecto de la ejecución de los controles en el aplicativo DARUMA, en el link https://daruma.movilidadbogota.gov.co/, con la periodicidad definida para los riesgos de corrupción en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía del riesgo SDM.
	Oficina Asesora de Planeación Institucional (Segunda línea de defensa)	- Acompañar metodológicamente a los procesos en la construcción o actualización de los mapas de riesgos. - Adelantar el monitoreo de los mapas de riesgo, evaluando la eficacia de los controles y los cambios de valoración de riesgo residual que se presenten en el ejercicio de la gestión de riesgo. - Definir la metodología para la administración del riesgo, acorte a la normatividad y lineamientos para cada tipo de riesgos a excepción de los riesgos que por naturaleza requieran una metodología particular (Riesgos ambientales,	Se observó que la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, adelantó el acompañamiento metodológico a los procesos en temas relacionados con las matrices de riesgos mediante capacitaciones y mesas de trabajo. De otra parte se observó que adelantaron el monitoreo del mapa de riesgo de corrupción para el segundo cuatrimestre de 2025, con fecha del 05 de septiembre, dejando las recomendaciones respectivas. Documento publicado en el link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/10-09-2025/informe_monitoreo_riesgos_de_corrupcion_segundo_cuatrimestre_2025.pdf Respecto a la entrada en vigor de la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” versión 7, mediante radicado 202515000246333 del 05 de diciembre de 2025 la OAPI indicó que “se ha capacitado tanto presencial como virtualmente en los diferentes espacios dirigidos tanto por el Departamento de Función Pública como por la Secretaría de Transparencia de la Republica en los cuales se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

		de seguridad de la información y de seguridad y salud en el trabajo.	han entregado lineamientos para la implementación bajo la nueva versión de la guía.” Asimismo, indicó la línea de tiempo a fin de implementar la nueva guía, así: 
	Dirección de Contratación (Segunda línea de defensa)	- Monitorear la gestión contractual y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgos detectadas dentro del mapa de riesgos de proceso	Conforme a lo informado por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación - OAPI), mediante correo electrónico del día 15 de diciembre de 2025, las dependencias en su rol de segunda línea de defensa no realizaron reportes, alertas o incumplimientos que se hayan generado respecto de la gestión de riesgos en el periodo evaluado.
	Dirección de atención al ciudadano (Segunda Línea de defensa)	- Hacer monitoreo a las PQRD generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas.	
	Dirección de Talento Humano (Segunda Línea de defensa)	- Monitorear temas clave del ciclo del servidor (PIC, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código de integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan el clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

	i. Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones (Segunda Línea de defensa)	- Monitorear el plan estratégico de tecnologías de la información PETI, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología.
	Dirección de Representación Judicial (Segunda Línea de defensa)	- Monitorear la gestión judicial, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en la materia.

Fuente: elaboración propia equipo auditor, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y a las evidencias verificadas se observó que la política de riesgos de la SDM presenta conformidad y se encuentra establecida y funcionando con participación de las líneas de defensa en cumplimiento de los roles y responsabilidades, atendiendo lo establecido en la Guía “*Gestión del Riesgo de la SDM*” código: PE01-G01.

5.2. Verificar el estado del Plan de Mejoramiento por Procesos, asociado a la política de administración de riesgos de la SDM.

Revisado el plan de mejoramiento por proceso - PMP con corte a 30 de noviembre de 2025, se observó que, durante el segundo semestre de 2025, se registraron las siguientes acciones relacionadas con la política de riesgos como se detalla a continuación:

Tabla No. 4.

CÓDIGO ACCIÓN	VIGENCIA	ACCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EJEUCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI (basado en evidencias remitidas por el responsable)
<u>109-20251</u>	2025	Revisar, ajustar y actualizar el instructivo PE01-PR08-IN01 y la Guía de Gestión del Riesgo en lo correspondiente a riesgos de gestión para articularlos con el análisis del	Oficina Asesora de Planeación Institucional	31/10/2025	Cumplida	24-nov-2025: la OAPI hizo una revisión integral del documento PE01-PR08-IN01, concluyendo la eliminación de este instructivo, y crear un nuevo documento: Instructivo PE01-IN02 con el objeto de establecer los lineamientos para la formulación,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

		contexto de la Entidad				articulación, seguimiento y mejora de los componentes clave de la gestión institucional de la SDM, involucrado la planificación estratégica, el análisis de contexto, la definición de objetivos de calidad, la caracterización de partes interesadas y la gestión del cambio, con el fin de generar instrumentos que faciliten la toma de decisiones y la coherencia en el desarrollo de las acciones institucionales que impacten de manera positiva a los grupos de valor. Adicionalmente, se incluyó en la Guía de Gestión del Riesgo de la SDM un apartado denominado “Contexto de la Organización” en el cual se definió que la SDM realice su análisis de contexto mediante la matriz DOFA, cuyos factores se asocian a los riesgos de gestión en el software MIPG cada año. Además, consolida las necesidades de las partes interesadas en la caracterización correspondiente. El Instructivo PE01-IN02 - Instructivo para la Planificación Estratégica Institucional V1.0 fue emitido el 09-sep-2025. La Guía para la Gestión del Riesgo de la SDM PE01-G01 V15.0 fue actualizada el 29-oct-2025, disponibles en DARUMA. Por lo anterior, se determina cumplida la acción.
--	--	---------------------------	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

<u>109-20252</u>	2025	Actualizar los riesgos de gestión relacionando el análisis DOFA	Oficina Asesora de Planeación Institucional	30/11/2025	Cumplida	05-dic-2025: Mediante memorando 202515000245013 del 04-dic-2025, la Oficina Asesora de Planeación Institucional actualizó los riesgos de gestión asociados a los 17 procesos (Estratégicos, Misionales, de apoyo y de control), incorporando y asociando los factores del análisis DOFA como insumo metodológico. La actualización fue registrada en el módulo de riesgos de DARUMA, lo que permite la trazabilidad de los cambios a los riesgos, y los elementos del contexto estratégico que los originan (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), verificable en cada ficha técnica por cada riesgo (análisis DOFA y caracterización del riesgo). Lo anterior, permite determinar el cumplimiento de la acción.
------------------	------	---	---	------------	----------	---

FORTALEZAS

En el segundo semestre de 2025, se observó que las líneas de defensa han realizado el reporte y monitoreo de la ejecución de los controles respecto de los riesgos de corrupción (segundo cuatrimestre) por medio del uso de la herramienta Daruma, teniendo una interacción fluida con la segunda línea de defensa, respecto de la actualización o ajustes a los que haya lugar, lo cual permite evidenciar la información, tiempos y trazabilidad de los reportes. Se evidenció implementación de cronograma de trabajo por parte de la segunda línea de defensa para la actualización de la Guía para la gestión de riesgos de la SDM con motivo de la entrada en vigor de la “*Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas*” versión 7.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

6. CONCLUSIONES

A partir del presente seguimiento se observó que el Sistema de Control Interno - SCI relacionado con el cumplimiento de la política de riesgos de la SDM presenta conformidad, se encuentra funcionando con participación de las líneas de defensa en cumplimiento de sus roles y responsabilidades. Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante memorando 202515000246333 del 05 de diciembre de 2025, y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

7. RECOMENDACIONES

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Fortalecer el diseño, aplicación y documentación de los controles en los casos que se requiera, de las evidencias que dan cuenta de su ejecución, las cuales deben ser claras, entendibles, de calidad, y coherentes con el mapa de riesgos, y que se constituyen en elementos de juicio necesarios para la evaluación independiente que realiza la tercera línea de defensa.

LÍNEA ESTRATÉGICA

- Adelantar ejercicios de autoevaluación al interior de los procesos por parte de la Línea Estratégica y segunda Línea de Defensa.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

- Continuar con el acompañamiento metodológico, así como socializaciones del adecuado uso del aplicativo DARUMA, en especial en lo concerniente a la disposición de las evidencias de la ejecución de los controles y acciones adicionales en dicho aplicativo, lo que garantizará el entendimiento y manejo de la herramienta frente a los roles y responsabilidades que establece la *“Guía para la Gestión de Riesgos de la SDM”* PE01-G01.
- Continuar el proceso de actualización de la *“Guía para la Gestión de Riesgos de la SDM”* PE01-G01 con el fin de alinear con la *“Guía para la gestión integral de riesgo en entidades públicas”* versión 7, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y éstas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

No obstante, la ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 12 indica que: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”, y en el artículo 3º son características del Control Interno las siguientes: “a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
 YEHISON IVAN CASTILLO PINTA Responsable de la verificación, Oficina de Control Interno.	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno
 SERGIO ANDRÉS NAVARRO HERNÁNDEZ Responsable de la verificación, Oficina de Control Interno.	